



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento para la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos. (2011084210)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria, la notificación de la propuesta de resolución de 8 de noviembre de 2011 recaída en el expediente de LISMI, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.^a Marta Martínez Rodríguez, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Miguel Antolín, n.º 10, de la localidad de Almendralejo de Badajoz, en relación al procedimiento para la declaración de la extinción del derecho a la percepción del subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI), se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de Badajoz para que sea expuesta en el Tablón de Edictos.

Mérida, a 5 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

A N E X O

“Propuesta de resolución:

Que se resuelva declarar la extinción del derecho de D.^a Marta Martínez Rodríguez, a la prestación del subsidio de garantía de ingresos mínimos con efectos desde el 01/10/2011.

Lo que le comunico indicándole el derecho que le asiste para formular alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de este acto.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2011. El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Pedro A. Nieto Porras”.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, n.º 10 (2.^a planta) en Badajoz, donde podrá dirigirse para poder tener conocimiento del mismo.

• • •